RESOLUCION N° 1.356/2016

PDTE. FRANCO, 22 DE JUNIO DEL 2016.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA E.A. CONSTRUCCIONES DE EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS CON R.U.C. N° 2951246-8, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ILUMINACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS EN PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO.

VISTO: La necesidad de la **CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ILUMINACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS EN PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO"**, se dispone la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 01/2016 para realización del proceso del llamado ante la dncp" y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas; **E.A. CONSTRUCCIONES** DE EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS Y **T&S INGENIERIA** DE VICTOR HUGO AYALA VALDEZ.

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer término con la Empresa **E.A. CONSTRUCCIONES DE EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS CON R.U.C. N° 2951246-8** por constituir la oferta más baja, señalando que cumplen con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como así mismo los referidos a especificaciones técnicas."

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado a **Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 01/2016, para la "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, ILUMINACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS EN PASEO CENTRAL DE LA AVENIDA MONDAY DE CIUDAD PDTE. FRANCO".** A la firma; **E.A. CONSTRUCCIONES** DE EVER ADAN AMARILLA OCAMPOS con **R.U.C. N° 2951246-8** por un monto total de **GS. *333.253.380 (Guaraníes: trescientos treinta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta).*** Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más bajas y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, la más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.

Art. 2º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularan las clausulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

Art. 3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

MIGUEL ANGEL FARIA COLMAN.
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 152/16.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION Nº 1.356/16 I.M. QUE ADJUDICA A LA FIRMA "E.A. CONSTRUCCIONES" CON R.U.C. Nº 2951246-8 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, ILUMINACIÓN Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIOS URBANOS EN EL PASEO CENTRAL DE LA AVDA. MONDAY DE PRESIDENTE FRANCO.

VISTO: El Mensaje Nº 144/16, a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la Resolución Nº 1.356/16 que adjudica a la Firma "E.A. Construcciones" de Ever Adán Amarilla Ocampos con R.U.C Nº 2951246-8, para la construcción de veredas, iluminación y colocación de mobiliarios urbanos en el paseo central de la Avda. Monday de Presidente Franco; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución Nº 064/16 la Junta Municipal ha autorizado a la Intendencia Municipal el llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 01/16 por un monto de Gs. 360.000.000 (trescientos sesenta millones de guaraníes), para la construcción de veredas, iluminación y colocación de mobiliarios urbanos en el paseo central de la Avda. Monday;

Que, en cumplimiento a dicha disposición la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Firma "E.A. Construcciones" de Ever Adán Amarilla Ocampos con R.U.C Nº 2951246-8;

Que, de conformidad al art. 216º de la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal la adjudicación corresponderá a la Intendencia, con aprobación de la Junta Municipal y será también esta la que apruebe el contrato respectivo, con los dictámenes favorables de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

Art.1º.- Aprobar la Resolución Nº 1.356/16 que adjudica a la **Firma "E.A. Construcciones"** de Ever Adán Amarilla Ocampos con **R.U.C Nº 2951246-8,** para la construcción de veredas, iluminación y colocación de mobiliarios urbanos en el paseo central de la Avda. Monday de Presidente Franco, hasta el monto de Gs. 333.253.380 (trescientos treinta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos ochenta guaraníes), desde la Avda. Lic. Miguel Medina hasta la Avda. Guarani.

Art.2º.- Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, registrar en el libro respectivo y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.

Secretaria Junta Municipal

Vicio Vera
Pdte. Junta Municipal